



OFICIO N° 65370
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.16°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

La Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de seguridad respecto de las instalaciones y mantenciones de los proyectos eólicos que cuenten con Resoluciones de Calificaciones Ambientales favorables en las provincias de Biobío, Arauco y Lota, señalando los efectos de la saturación de los parques eólicos de dichas comunas. Asimismo, indique los criterios para aprobar o rechazar la solicitud de ampliación del vertedero Laguna Verde de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EB9819D332EB8AEB



OFICIO N° 74

MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES Y MANTENCIONES DE PROYECTOS EÓLICOS EN LA PROVINCIA DE BIOBIO, ARAUCO Y COMUNA DE LOTA.

**A: SRA. MAISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

**SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DE MEDIO AMBIENTE**

**SRA. VALENTINA DURAN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**SR. PABLO PINTO VALENZUELA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE BIOBÍO.**

**DE: SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

El motivo del presente oficio, dice relación con distintas problemáticas que he tomado conocimiento durante mi trabajo distrital respecto de las consecuencias que han generado la construcción de parques eólicos, y sobre todo con el acontecimiento ocurrido en el mes de enero del presente año, la caída de un aspa eólica en un camino, en el Sector La Suerte, comuna de Los Ángeles, correspondiente al proyecto eólico ALENA.

Esta situación es muy grave, ya que da cuenta de la falta de fiscalización tanto en la instalación como mantención de estas torres eólicas, pues la caída de dicha aspa afortunadamente no ocasionó daños a personas, ni animales, sin embargo, esta situación nos pone en alerta de los procesos de fiscalización y denuncias que realizan las vecinas y vecinos de la comuna de Los Ángeles.

Sin embargo, siguen ingresando proyectos eólicos al Servicio de Evaluación Ambiental, entregando dicho servicio las Resoluciones de Calificaciones Ambientales con autorizaciones de instalación de dichos parques eólicos.





La comunidad se encuentra saturada por estos parques eólicos, y se hace de suma urgencia que las autoridades correspondientes, informen sobre el efecto sinérgico y la saturación de complejos proyectos y en marcha en sus instalaciones dentro de las comunas de la provincia.

Por otro lado, existe un proyecto de ampliación de vertedero interregional Laguna Verde de la comuna de Los Ángeles, que ingreso al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, para ampliarse 20 hectáreas, compartiendo incluso terreno con torres eólicas en el sector El Rosal y Saltos del Laja.

Debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, he requerido que se oficie para que informe lo siguiente:

- 1.- Que se informe acerca de las medidas de seguridad respecto de las instalaciones y mantenciones de los proyectos eólicos, que tienen una RCA favorable en la provincia de Biobío, Arauco y Lota.
- 2.- Que se informe acerca de los efectos de saturación de los parques eólicos en las distintas comunas de la provincia de Biobío, Arauco y Lota.
- 3.- Que se informe acerca del proyecto de ampliación de vertedero Laguna Verde, considerando que incluso se pretende instalar en terrenos donde se encuentran Torres eólicas en el Sector El Rosal y Saltos del Laja, criterios para aprobar o rechazar la solicitud de ampliación de dicho vertedero.

Quedando atenta a las respuestas por las consultas realizadas.

Se despide cordialmente;

Valparaíso 04 de Abril, 2024



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDÍA C.



Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21

